



## NOTA INFORMATIVA

### LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### OPOSICIONES 2021

1. En fecha 28 de abril de 2021 se publican en tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura, los listados provisionales de admitidos y excluidos a las Oposiciones a diferentes cuerpos docentes convocadas por Orden de 25 de enero de 2021 (Procedimiento 1895)

2. Los listados publicados se corresponden con:

- Admitidos provisionales para cada especialidad.
- Excluidos provisionales para cada especialidad con expresión del código de la causa de exclusión.
- Códigos de las causas de exclusión y forma de subsanación, en su caso.
- Aspirantes que deben realizar la prueba de conocimiento del castellano.

3. Se abre un plazo para alegaciones y reclamaciones a estos listados que comienza el jueves 29 de abril y finaliza el miércoles 12 de mayo próximo.

4. Las alegaciones y reclamaciones solo se podrán presentar de manera telemática por medio del formulario específico alojado en:  
<https://sede.carm.es>

Se deberá acceder al formulario de alegaciones a través del enlace “Registro y guía de procedimientos y servicios” de la sede electrónica. A continuación, mediante el código 1895 se accederá al procedimiento “Oposiciones al Cuerpo de Profesores de Secundaria y otros Cuerpos” ([https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1895&IDTIPO=240&RAS TRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1895&IDTIPO=240&RAS TRO=c$m40288)).

A través del apartado “Presentación de solicitudes” se accederá al formulario seleccionando el trámite “Alegaciones anteriores al trámite de audiencia”. En dicho formulario podrán seleccionar “Número de registro” como “Tipo de referencia”, consignando como “Código de registro” el número de registro que figura en el pie de página del justificante de la solicitud de participación presentada en el los procedimientos selectivos. Se adjuntará, de forma





electrónica y en formato pdf cuanta documentación justificativa se considere oportuna en relación a la alegación realizada.

5. En caso de tener que realizar un abono complementario tendrá dos opciones:

- Solicitar previamente una carta de pago en la dirección de correo electrónico: [educacion-informacion@listas.carm.es](mailto:educacion-informacion@listas.carm.es) , y remitir después el justificante de su abono conforme se especifica en los puntos 3 y 4 anteriores.

En el cuerpo del correo deben indicarse los datos personales (DNI, apellidos y nombre). Asimismo se deberá adjuntar al correo una copia la solicitud efectuada en el plazo de presentación de instancias.

- Realizar el abono complementario de forma presencial mediante tarjeta de crédito en la oficina de registro de la Consejería de Educación y Cultura (solicitando cita previa) aportando la misma documentación indicada en la opción anterior. Deberá remitir después el justificante de su abono conforme se especifica en los puntos 3 y 4 anteriores

6. Se habilita el correo electrónico [soporte.educacion@murciaeduca.es](mailto:soporte.educacion@murciaeduca.es) para que los interesados puedan realizar consultas referidas a las alegaciones. Debe indicarse en el "Asunto" del correo electrónico: **Procedimiento 1895.**

